

MLE/jj

Revisado el expediente presentado por Obras Reunidas S.A. sobre la patente de construcción "Encofrado recuperable para construcción in situ de nichos" de la que dicha empresa es propietaria.

Se comprueba que, de acuerdo con las condiciones previstas en el Decreto 106/96 del gobierno de Aragón para la construcción de nichos, los responsables de dicha patente garantizan la impermeabilidad de los materiales de construcción de la misma, evitando así la salida al exterior de líquidos y olores, y que cuenta con un sistema de drenaje adecuado para lixiviados y expansión de gases en condiciones de inocuidad; siempre y cuando la construcción se realice en un terreno adecuado para el emplazamiento de un cementerio.

Por lo que se procede a autorizar dicho sistema de construcción.

En Zaragoza, a 03 de marzo de 2003

EL DIRECTOR DE ÁREA DE SALUD PÚBLICA



FRANCISCO I. FALO FORNIES

CERTIFICO Que el present
document és còpia de l'original.
Santa Cristina d'Aro. 10 ABR. 2003

El Secretari

